Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 081/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Carlos Julián MANGOLD RIVOIR, DNI N° 43.113.866**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que, por Resolución de Consejo Directivo Nº 320 de fecha 23/07/2025, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Carlos Julián MANGOLD RIVOIR, DNI N° 43.113.866,** en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: FÍSICA - INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 380

plz
MFC
LAT

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano